



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

Buenos Aires, 14 de junio de 2023.

VISTO la Resolución N° 289/2023 del Consejo Directivo de la Facultad Regional Delta, relacionada con la situación del alumno Marcelo Emanuel GALEANO, y

CONSIDERANDO:

Que el mencionado alumno cursó y aprobó materias, sin dar cumplimiento con el régimen de correlatividades.

Que analizados los antecedentes, la Comisión de Enseñanza en su dictamen del 8 de junio de 2023, aconsejó refrendar la Resolución N° 289/2023 de la Facultad Regional Delta.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Refrendar la Resolución N° 289/2023 del Consejo Directivo de la Facultad Regional Delta y convalidar el cursado de la asignatura Informática

“75° Aniversario de la creación de la Universidad Obrera Nacional”



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

Aplicada, Calidad de la Producción y el Servicio y Administración de Inventario y Compras, antes de aprobar Estadística y Principios de Administración, al alumno Marcelo Emanuel GALEANO, Legajo N° 12469, de la carrera Tecnicatura Universitaria en Logística.

ARTÍCULO 2°.- Dar validez a la aprobación de Administración de Inventario y Compras, antes de aprobar su correlativa Sociología de las Organizaciones.

ARTÍCULO 3°.- Convalidar el cursado de las materias Logística II, Legislación y Logística III, antes de aprobar Economía y Sociología de las Organizaciones, al alumno que se menciona en el artículo 1° de la presente Resolución.

ARTÍCULO 4°.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 1146/2023

UTN
MEL
DAM